



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

4646

Juicio de Faltas 2316/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a **M.D. P. V.S. y S.M.S.** a fin de que sirva como notificación en legal forma de la sentencia nº 61/14 de fecha 22-01-14, en la que se condena, por una falta de hurto a M.D.P.V.S. y S.M.S. a los efectos oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 5 de Marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

